

Concejal molesto porque Slep Punta Arenas decide sobre gimnasios de Porvenir

Su molestia porque las decisiones sobre el uso por parte de entidades de la comunidad de Porvenir de los gimnasios de la comuna, las decida en Punta Arenas el Servicio Local de Educación Pública. Recordó que el alcalde fueguino Gabriel Parada le propuso al Concejo Municipal ceder gratuitamente y por 10 años, al Slep Magallanes, el inmueble municipal de calle Jorge Schythe (que fue sede del ex Departamento de Educación Municipal), lo cual fue aceptado y aprobado por mayoría, aunque con su voto de disidencia porque el municipio no ganaría nada.

Y fue tal como lo planteó, dijo, porque

hoy ni el gimnasio Carlos Baigorri de la Escuela Bernardo O'Higgins, ni el del Liceo Hernando de Magallanes pueden ocuparse de manera extraordinaria para actividades deportivas, porque pertenecen al Slep Magallanes, cuya oficina en Punta Arenas decide el uso de los recintos, en vez de los directores de ambos colegios en Porvenir, pese a que fueron parte de la lucha de la comunidad para uso escolar y comunitario. "Más que explicaciones espero soluciones a nuestra comunidad deportiva institucional y privada, pues todos tienen derecho a ocupar nuestros recintos porvenireños", sentenció.

Felix Icarzas M.



Molestia expresó el concejal fueguino Carlos Soto, porque el uso de los gimnasios escolares de Porvenir se decida en Punta Arenas, contraviniendo el espíritu local de su construcción, para destinarlos a escolares y la comunidad.